

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

Quinta.—El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Terminado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrá lugar en esta capital, y asimismo se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de enero del año en curso

Barcelona, 6 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—664-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente a la admisión de opositores para la provisión de una vacante de Oficial de tercera Mecánico, composición del Tribunal calificador y se convoca a los señores opositores para realizar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado previa autorización del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 23 de noviembre de 1970, para proveer una (1) vacante de Oficial de tercera Mecánico existente en la plantilla de Personal Operario de Parques y Talleres, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, correspondiente al día 23 de diciembre, y «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 28 de diciembre del año 1970, esta Jefatura Provincial ha resuelto admitir a la práctica del concurso-oposición a los siguientes señores:

1. Pedro Crespo Antón.
2. Valentín San Julián Mena.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, según resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de febrero actual, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Romeo López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Fernando Regidor Pradel, Administrativo del Cuerpo de Administración Civil.

Los exámenes se celebrarán el día 26 de febrero de 1971, a las diez horas de la mañana, en los Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, carretera de Madrid, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cuenca, 11 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—736-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición restringido, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 22 de enero del año actual, por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición restringido, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, una (1) en la zona de Fraga, con residencia en Fraga, y una (1) en la zona de Jaca, con residencia en Jaca.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes, perteneciendo a la plantilla de Camineros del Estado con la categoría de Caminero, posean un año de antigüedad como mínimo.

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento, se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y

obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

3.ª Se estimarán como méritos a los efectos de esta convocatoria los que se señalan en el artículo 26 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

4.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde resida el interesado o en los Gobiernos Civiles y en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

5.ª El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

7.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 22 de enero de 1971.

Huesca, 29 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—481-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1970 (rectificada) por la que se agrega al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Botánica» de la Universidad de Barcelona la de la misma denominación de la Universidad de Santiago (primera y segunda).

Por haberse padecido error de copia en la Orden ministerial de este Departamento de fecha 19 de diciembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1971, se reproduce a continuación, debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Botánica» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. Este Ministerio ha resuelto:

1.ª Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.ª Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de Barcelona no deberán presentar nueva solicitud por considerarseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Góngoli.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.